



Programa de Maestría en Arquitectura Paisajista
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PUERTO RICO

PARA: Junta de Planificación de Puerto Rico

DE: Escuela Graduada de Arquitectura Paisajista
Universidad Politécnica de Puerto Rico

FECHA: 6 de febrero del 2015; enmendado el 23 de febrero del 2015

ASUNTO: Comentarios Preliminares al Borrador para
Vista Pública del Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico, 19 de diciembre de
2014

Introducción

La disciplina de la arquitectura paisajista tradicionalmente atiende el diseño de espacios abiertos públicos y privados, como por ejemplo: parques, plazas, campos de golf, campos de *baseball*, entre otros. Según la definición de la Federación Internacional de Arquitectos Paisajistas (IFLA), la arquitectura del paisaje combine el medio ambiente y el diseño, el arte y la ciencia. La disciplina trabaja con todo aquello que nos encontramos al salir frente a nuestras puertas, tanto urbano y rural, en la intersticio entre la gente y el mundo natural.

La Escuela Graduada de Arquitectura Paisajista prepara profesionales en este ámbito y en la resolución de asuntos de índole contemporáneos relativos a la sustentabilidad. La creación de dicho programa, persigue el fortalecer un entorno laboral y desarrollar aún más esta industria, fundamentado en la Ley 173 del 1999, que define y regula la profesión de la arquitectura paisajista.

En el siglo 21, la rama atiende asuntos que preocupan a todas las áreas urbanizadas del planeta: la mitigación de temperaturas de los sectores que constituyen islas de calor, alivio a la contaminación del agua y del aire, limpieza parcial de las aguas antes de que lleguen a los acuíferos, entre otros. Todo ello dirigido a **propiciar ahorros energéticos públicos y privados, economías en la inversión de infraestructuras grises y la generación de un modelo económico predicado sobre el tema de paisaje.**

Paisaje constituye la capa de la biosfera, tanto terrestre como marina, en cuya configuración estructural se entrelazan los factores naturales y humanos, tangibles e intangibles, y su interacción a través del tiempo según percibida por el ser humano. [Carta del Paisaje de Puerto Rico, 2015]

En la actualidad, la carrera se ha posicionado como líder en Europa, Estados Unidos y América Latina en la solución de problemas que aquejan a ciudades, urbanizaciones y áreas rurales por igual.

Comentarios sobre el PUT

El propósito de asistir y proveer información del área de peritaje que represento, expone los siguientes puntos luego del análisis del Borrador del Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico.

1. El Memorial presenta de modo somero, pero claro los argumentos sobre el PUT propuesto.
2. En términos generales, sobre las tendencias planteadas por el PUT, recomendamos que dada la naturaleza cambiante de éstas y otros factores, el documento provea para la actualización y análisis continuos que permitan atemperar acciones en el futuro.
3. El Capítulo 3, página 39, "Instrumento para identificar valores en el territorio", en sus principios rectores identifica el tema de infraestructura, solo concebido como infraestructura gris. En Puerto Rico se han llevado a cabo al menos dos congresos sobre el tema de infraestructura verde, (auspiciados por la Compañía de Parques Nacionales, el Servicio Forestal, el Sistema Universitario Ana G. Méndez, entre otros), desde el 2003, por lo cual se recomienda actualizar la definición de infraestructura. El mismo capítulo también establece la "protección del medio ambiente", sin embargo no queda claro con qué fin, por lo cual se recomienda ampliar la exposición sobre este asunto.
4. Respecto al tema #3, página 42, "Asegurar la calidad de vida", fundamentado en las tendencias demográficas expuestas en el Memorial, se exhorta a un análisis adicional que incorpore de modo más comprehensivo las diversas necesidades del sector de la población mayor de 60 años, en virtud de los retos y oportunidades que servirles plantea.
5. En el Modelo Territorial incluido en el Capítulo 3, página 44, la identificación de valores establece en su inciso 4, "valor de paisaje". Al buscar la definición y particularidad de esta categoría, solo se encontró explicado en una instancia y de modo somero, impidiendo comprender con exactitud dicho asunto. Se recomienda precisar en qué consiste y como se identifica o evalúa "valor de paisaje".
6. Exponemos que el tema de paisaje constituye un aspecto desatendido en este documento, que requiere una sección exclusiva dedicada a ello. El Memorial plantea un acercamiento al modelo de crecimiento que consume el territorio independientemente de sus bondades o limitaciones. en lugar de reconocer que toda actividad humana se desata en el paisaje. Sin embargo, países de Europa, Centro y Sur América abordan su crecimiento desde los méritos y cualidades de su territorio y de la relación del ser humano con éste por medio de inventarios, taxonomías y catálogos cuantificables y

calificables que permitan a gobiernos y ciudadanos por igual adjudicar un valor numérico para guiar la decisión de dónde debe desarrollarse, qué tipo de desarrollo debe ocurrir y las razones de por qué hacerlo.

El paisaje incluye el mundo natural y sus habitantes, pero abarca sobre todo la coexistencia del ser humano sobre esos territorios y el resto de sus habitantes. En palabras de Jean Marc Besse: "...nunca debe remendarse el paisaje sin pensar en los que viven en él... A fin de cuentas si tiene algún sentido el paisaje y, sobre todo, si puede tenerlo el proyecto de paisaje, es porque lo que está en juego es hacer el mundo habitable para el hombre."

Contemporáneamente, por lo tanto, se contempla el paisaje como un factor que va más allá del ornato o del simple elemento biológico meritorio de conservación. El mismo integra el territorio, sus atributos, habitantes y la actividad humana como esfuerzo comprensivo, en lugar de uno a expensas del otro. El paisaje actual es catalítico económico en ciudades como Manhattan, cuyo parque del *High Line* ha servido de pretexto para el desarrollo de una manzana completa de la ciudad y con ello un insumo multimillonario para el erario público. El paisaje representa ahorros millonarios a ciudades, gobiernos federales y ciudadanos comunes en la inversión energética al disminuir las temperaturas de nuestros edificios al aumentar las áreas arboladas; en el manejo de aguas de lluvia para evitar invertir alcantarillados que manejen mayor volumen de agua. Representa economías al sistema de salud pública al proveer espacio público que propicia la actividad física así como la válvula de escape mental para lidiar con los estresores contemporáneos. El paisaje nos permite tomar decisiones sobre dónde resulta crítico manejar por medio de él la contaminación a cuerpos de agua o al aire.

Desde el punto de vista de paisaje concebido solo como escenario o panorama para contemplar, adorno, o solo para consumir exponemos que toda la actividad de turismo en el país se encuentra predicada sobre paisaje, según se demuestra en la promoción, *brochures* y demás materiales que se presentan al visitante. No obstante, al momento se carece de un instrumento y de criterios de medición de ese paisaje que fundamente las decisiones que sobre el particular se toman para informar la dirección y el crecimiento de esta industria, según se ha pronunciado el Estado. Herramientas sofisticadas como catálogos de paisaje, cartas de paisaje, inventarios de paisaje, ejecutoria del desempeño del paisaje, usados en Cataluña, en la Iniciativa Latinoamericana del Paisaje, en el *Landscape Performance Series* estadounidense, conforman ejemplos sensatos y convincentes a contemplar.

Actualmente los alumnos de la Maestría en Arquitectura Paisajista han desarrollado la Carta del Paisaje puertorriqueña de los estudiosos del paisaje insular. Dicho documento persigue “la valorización, protección, planeamiento y gestión de los paisajes de nuestro país...”, cuyo primer principio fundador radica en el derecho de todos los seres humanos al disfrute del paisaje.

Por tanto, recomendamos y reclamamos que el asunto de paisaje resulta impostergable como tema de inclusión inmediata, estudio y análisis en el PUT en aras del crecimiento del Puerto Rico del siglo 21 y de la satisfacción de habitar estas islas por parte de sus ciudadanos. Es por ello que puntualizamos sobre las siguientes acciones.

- a. Desarrollar un inventario de los paisajes de nuestras islas.
- b. Desarrollar un catálogo de paisaje de Puerto Rico que sirva como instrumento de valoración de acuerdo a las particularidades que se identifiquen en el inventario, de modo que sirva como criterio con el cual sopesar una decisión de desarrollo en cualquier punto del territorio.
- c. Generar las cartas de paisaje como instrumento de empoderamiento de distintos sectores.
- d. Crear una herramienta de medición que cualifique y cuantifique la ejecutoria del paisaje relacionadas a la industria del turismo, entre otras.

Respetuosamente pero preocupada,



Marisabel Rodríguez, PLA #25
Directora, Escuela Graduada de Arquitectura Paisajista
Universidad Politécnica de Puerto Rico

Referencias

Besse, Jean Marc. "Las cinco puertas del paisaje" en Paisaje y Pensamiento, Abada Editores, 2006.

Carta del Paisaje de Puerto Rico, Alumnos Escuela Graduada de Arquitectura Paisajista, Hato Rey, Puerto Rico, 2015.

Federación Internacional de Arquitectos Paisajistas; <http://www.iflaonline.org/about>

Infraestructura verde y nuestros parques, Compañía de Parques Nacionales, Centro de Estudios para el Desarrollo Sustentable (UMET), 2003.

Landscape Architecture Foundation, Landscape Performance Series;
<https://lafoundation.org/research/landscape-performance-series/>

Observatorio del paisaje de Cataluña; <http://www.catpaisatge.net/esp/index.php>